



RECONOCE BIENIOS.-

RESOLUCION EXENTA Nº 89 /

DALCAHUE, **09 SET. 2016**

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Nº 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Nº 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1º Los contratos de trabajo de fecha 01-04-2015 al 31-04-2015; 01-05-2015 al 31-05-2015; 01-06-2015 al 30-06-2015; 09-09-2014 al 18-09-2014; 01-02-2015 al 08-02-2015; 09-02-2015 al 28-02-2015; 10-01-2015 al 31-01-2015; 01-03-2015 al 31-03-2015; 01-07-2015 al 31-07-2015; 01-08-2015 al 31-08-2015; 01-09-2015 al 30-09-2015; 01-10-2015 al 31-10-2015; 01-11-2015 al 30-11-2015; 01-12-2015 al 31-12-2015; 01-01-2016 a la fecha, suscritos entre la Corporación Municipal "Ramón Freire" de Dalcahue y Doña Fabiola Pérez Tenorio.

2º Los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1º RECONOCESE, el derecho a percibir 01 bienio a contar del 09 de septiembre de 2016.

2º RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 09 de septiembre de 2016, a FABIOLA PEREZ TENORIO, Rut.: quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	46,64 puntos
EXPERIENCIA (1 BIENIOS)	533,33 puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	579,97 puntos (nivel 15)

disposiciones legales vigentes.

Y ARCHIVO.

MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General

Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

3º PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente

Corporación Municipal Dalcahue